



****FAC-S-2025-230352-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-230352-CI del 29 de noviembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM-GRUAL

Señor Teniente Coronel

JULIAN DARIO PEREZ GARCIA

Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor BACOF

Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud Prórroga Orden de Compra N° 154440

De manera respetuosa me permito solicitar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor BACOF, autorice y ordene a quien corresponda, se realicen los trámites administrativos para Prorrogar la Orden de Compra N° 154440 cuyo objeto es **"Adquisición de Consumibles de Impresión para el Comando de la FAC, Grupos Aéreos y dependencias externas"**, de acuerdo a la solicitud realizada por la empresa (Anexo 1) y en relación a la verificación realizada ante el almacén misceláneos BACOF por parte del suscrito Supervisor del Proceso, dando aval técnico para realizar la prorrogá hasta el día **26 de diciembre de 2025**. Así mismo me permito informar que se realizó respuesta a la empresa contratista a través de radicado N° FAC-S-2025-044207-CE del 28 de noviembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM-GRUAL (Anexo 2).

Supervisor Orden de Compra N° 154440.FAC-S-2025-230353-CI .



SIC ITUR AD ASTRA

Capitán JOHANN SEBASTIAN GIRALDO SERRANO
Especialista Centralizador Adquisiciones

Anexo: Oficio solicitud contratista (02 folios)
Oficio Respuesta solicitud contratista (02 folios)

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



Defensa



MY. ARBELAEZ / SECOP; MY. MAFLA / ESSER; ST. AYALA / SECOP; TS21. HUERTAS / SECOP

Elaboró: CT. GIRALDO / GRUAL Revisó: CT. GIRALDO / GRUAL Aprobó: CT. GIRALDO / GRUAL



Bucaramanga, 27 de noviembre 2025

Señores

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - BASE AEROESPACIAL COMANDO FUERZA AEROESPACIAL

N.I.T. 899.999.102

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 154440

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.431.735** de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra No. **154440**, de la forma más atenta y teniendo en cuenta que:

Que actualmente se ejecuta la Orden de Compra No. 154440 suscrita entre Hardware Asesorías Software Ltda. y la **FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - BASE AEROESPACIAL COMANDO FUERZA AEROESPACIAL** cuyo objeto es "Adquisición De Consumibles De Impresión Para El Comando De La FAC, Grupos Aéreos Y Dependencias Externas".

Que conforme a la ejecución de la Orden de Compra No. 154440 al momento en que se tuvo conocimiento de la aceptación se dio inicio a los procedimientos de abastecimiento necesarios para realizar la correspondiente ejecución contractual, esto de la mano con el fabricante y los distribuidores mayoristas de los productos ofertados, en donde se nos informó que inicialmente se cumpliría con la ejecución regular de la orden de compra, entregando los productos en el tiempo establecido, actuando con la diligencia que se espera de un hombre de negocios, tal como establece la sentencia SC-2749 de 2021.

Nos permitimos informar que la entrega ha sufrido un retraso, ya que los productos aún se encuentran actualmente en proceso de importación. Este procedimiento involucra trámites aduaneros y logísticos internacionales, ha tomado más tiempo del inicialmente estimado, lo que ha impactado directamente en los tiempos de entrega previstos. La situación responde a factores logísticos y administrativos ajenos a nuestra voluntad, que estamos gestionando con la mayor diligencia posible.

Entendemos la vital importancia del cumplimiento total de la obligación y ofrecemos una cordial y sincera disculpa por el retraso, y en razón al mencionado negocio jurídico, resaltamos nuestra diligencia y pericia para realizar el debido cumplimiento de las fechas de entrega inicialmente pactadas. Sin embargo, es necesario de tiempo adicional, es decir, hasta **30 de diciembre de 2025**.

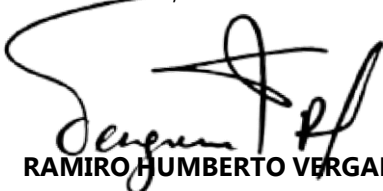
Teniendo en cuenta lo anterior, en aras de los principios de la buena fe, la permanencia y prevalencia del negocio, la transparencia, el cumplimiento, la debida diligencia de administrador, la honestidad y lealtad, solicitamos amablemente a la entidad lo siguiente:

PETICIÓN

PRIMERO: se otorgue una **PRÓRROGA** al plazo de ejecución de la orden de compra No. **154440**, es decir hasta el día **30 de diciembre del 2025** lo anterior de acuerdo con la información suministrada, con la claridad y salvedad correspondiente que, de superarse las dificultades de los productos de forma anticipada, Hardware Asesorías Software Ltda., adelantará la entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del término solicitado.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración, estaremos atentos a la aprobación de esta solicitud para adelantar los trámites.

Atentamente,



RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ

Representante Legal

Hardware Asesorías Software Ltda.

Ramiro.vergara@hasltda.com



Defensa

FUERZA AEROSPAZIAL
COLOMBIANA****FAC-S-2025-044207-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-044207-CE del 28 de noviembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM-GRUAL

Señor

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ

Representante Legal HAS LTDA.

CRA 36 NO. 46-104

Legalización@hasltda.com

Bucaramanga Santander



Contraseña: B1Hn7U7v2Q

Asunto: Respuesta Solicitud de Prórroga Orden de Compra N° 154440

Reciba un cordial saludo por parte del personal que integra la Fuerza Aeroespacial Colombiana. En referencia a la solicitud recibida el día 27-11-2025, cuyo asunto es "SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 154440", de manera atenta me permito informar que de acuerdo a lo verificado al interior de la Base Aeroespacial del Comando de la FAC (BACOF), por parte de la entidad se solicitará la prórroga de la Orden de Compra como se relaciona a continuación:

1. El plazo de ejecución se prorrogará hasta el día viernes 26 de diciembre de 2025, fecha máxima que se autoriza entregar los elementos en su totalidad al Almacén Misceláneos de la Unidad antes de las 12:00 horas de ese día, para los trámites administrativos pertinentes por término de vigencia.
2. La empresa contratista HAS LTDA, debe realizar entrega parcial del mínimo el 30% de los elementos de la Orden de Compra antes del 10 de diciembre de 2025.



Capitán JOHANN SEBASTIAN GIRALDO SERRANO
Especialista Centralizador Adquisiciones

Anexo: Número de folios (si los hay)
MY. MAFLA / ESSER

Elaboró: CT. GIRALDO / GRUAL Revisó: CT. GIRALDO / GRUAL Aprobó: CT. GIRALDO / GRUAL

